

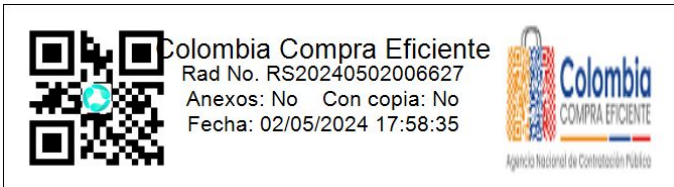
Bogotá D.C., 02 Mayo 2024

Señor.

JUAN FELIPE RENDÓN.

Director Regional

SENA -ANTIOQUIA.



SENA – REGIONAL ANTIOQUIA.
servicioalciudadano@sena.edu.co
Calle 51 No. 57 - 70, Medellín.

ASUNTO: Primer aviso de retraso en el cumplimiento de las condiciones del Instrumento de Agregación de Demanda “ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA POR PARTE ENTIDADES COMPRADORAS CCE-972-AMP-2019”.

Señor Rendón:

El Instrumento de Agregación de Demanda -IAD- “ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA POR PARTE ENTIDADES COMPRADORAS CCE-972-AMP-2019” establece en su Cláusula 11 (facturación y pago), que las entidades compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario siguientes a la fecha de su presentación. El proveedor UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF reportó que a la fecha no ha recibido el pago de la factura radicada en SENA – REGIONAL ANTIOQUIA. Este hecho constituye un presunto incumplimiento por parte de la entidad en los términos del IAD y los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano -TVEC-.

Colombia Compra Eficiente, en ejercicio de sus funciones de administración y supervisión de los IAD, solicita atentamente a la dirección del SENA – REGIONAL ANTIOQUIA, en caso de no haber realizado dicho reconocimiento, proceder con el pago de la factura relacionada en la siguiente tabla:

Número Orden de Compra	Fecha colocación Orden de Compra	Numero de Factura	Fecha de radicación de la factura	Valor de la factura
123256	26/12/2023	FE 1148	29/12/2023	\$44.989.258,10

El SENA – REGIONAL ANTIOQUIA debe comunicar por escrito a Colombia Compra Eficiente con copia al Proveedor UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF a más tardar dentro de los siete (7) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, la fecha



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

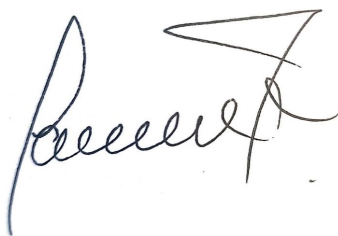


WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

en la que realizó o realizará el pago de la factura. En caso de que El SENA – REGIONAL ANTIOQUIA no cumpla con el plazo aquí mencionado, Colombia Compra Eficiente puede poner en conocimiento de esta situación a los entes de control competentes y la cabeza del sector.

El éxito de la TVEC depende en buena medida de la confianza de los proveedores y las entidades compradoras en la TVEC y en los Instrumentos de Agregación de Demanda. En consecuencia, las entidades compradoras deben ser responsables de sus obligaciones y pagar las facturas en los términos establecidos en el Instrumento de Agregación de Demanda.

Cordialmente,



SANDRA MILENA LÓPEZ LÓPEZ.
Subdirección de Negocios. (E)

Elaboró: Rodolfo José Carreño Garrido.
Abogado de Administración del AMP.
Revisó: René Tercero Hernández Bolaño.
Supervisor del AMP.
Aprobó: Sandra Milena López López.
Subdirectora de Negocios (E)
Anexo:

Para visualizar los anexos se recomienda utilizar un aplicativo de visualización de PDF como Adobe Reader que permite la descarga de los archivos anexos. Si presenta inconvenientes para ver los anexos, en el siguiente enlace podrá ver el [instructivo](#)

